

Ita el 30 de ^{Sept.} de 1797. ^{este} arreglo
de Condicio^{es} de Bibliotecario
por el qual en su lugar cada dia Junto los ^{señores}
D. Cavallo, Maragon y de consecuencia de la Com.^{on}
M^o Martel se les dio en Clavi^o de 28 de Sep.
de este año, para arreglar las condicio^{es}
del Empleo de Bibliotecario de suplen^{do}
haber visto las antiguas condicio^{es} y con-
ferencias sobre ellas, se acordó q^e el
M^o Martel estubiera las q^e han de regir
no lo sucesivo, con arreglo a lo con-
ferenciado y convenido en esta ^{trata} y en
suada. se traygan a la ^{trata} mis-
mea, y ^{tratar} de su aprobac.^{on}
con lo q^e se concluyo esta ^{trata}
firmaron por de dho^s ^{señores} y el del
en fe de ello.

~~D. Juan ...~~

D. Cavallo

Secretario
D. ...



7

Jan 30 or Sep 11 1797

arrigo de condicio: de Abbate
de

Be
ment

